



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procedimiento OMSA-CCC-CP-2015-13

Acta No. 14-2015

En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil quince (2015, en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, a la una de la tarde (1:00 p.m.), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, **Licenciado Pedro Guillermo Messón**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-1353056-2**, Presidente; **Licenciado Nelson Mejía**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0761354-9**, Miembro; **Licenciado Willians Francisco Hernández González**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0687576-8**, Miembro; **Licenciada Rosa María Cruz**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número **001-0822436-1**, Miembro; **ingeniero Víctor Torres**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 001-1117795-2, actuando de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12.

Una vez comprobado el quórum, el **Lic. Pedro Guillermo Messón**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente

AGENDA

PUNTO UNICO: Proceder a la evaluación y readjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios con referencia **OMSA-CCC-CP-2015-13**, por incumplimiento de proveedor.



(Handwritten signatures in blue ink)



A seguidas de inicio a los trabajos del Comité de Copras y Contrataciones, procediéndose al conocimiento del único punto de la Agenda, tomándose la siguiente

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que la Oficina metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tienen una imperiosa urgencia y necesidad de proveerse de neumáticos 245/170R19.5.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 09 de abril de 2015, suscrita por el señor Jorge Luis Núñez, Gerente de la División de Neumáticos del **GRUPO COMETA, SAS**, la sociedad comercial **GRUPO COMETA, SAS** ha manifestado que no puede cumplir el cronograma de entrega de los citados bienes de acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-13**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vista: La Comunicación de fecha 09 de abril de 2015, suscrita por el señor Jorge Luis Núñez, Gerente de la División de Neumáticos del **GRUPO COMETA, SAS**.

VISTAS: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo del procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-13**.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación; por unanimidad de votos, dispone:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

PRIMERO: REVOCAR, como al efecto **REVOCA**, la emisión de la orden de compras emitida a favor de la sociedad comercial **GRUPO COMETA, SAS** con motivo de la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-13**, realizado bajo la modalidad de comparación de precios.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la sociedad comercial **EGILTEX, SRL** la emisión de una orden de compra por un valor de **TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$3,068,00.00)** con motivo de la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-13**, realizado bajo la modalidad de comparación de precios, para la adquisición de doscientos (200) neumáticos 245/170R19.5.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** que la presente acta sea publicada en el portal institucional <http://www.omsa.gob.do/> y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas <http://dgcp.gob.do/>.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a las dos horas de tarde (2:00 p.m.), en la fecha indicada al inicio de la presente acta.



LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente



LIC. NELSON MEJIA
Miembro



LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
Miembro



ING. VICTOR TORRES
Miembro



LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro